

Revista Taripawí

Revista semestral de estudios sobre Sociedad y
Justicia



IEFyC – UEJN

ISSN 1853-0877

Versión en línea: www.institutouejn.org.ar/taripawi.html

Entrevista a
Julio Piumato,
Secretario General de la UEJN
y
Secretario de Derechos Humanos de
la CGT



Por Juan José Nardi

Juan José Nardi: *Te voy a proponer tres escenarios y para cada uno una respuesta: si tuvieras a tu disposición economistas, sociólogos, cualquier investigador de las ciencias sociales que pudieras enfocar hacia una investigación, por un lado hacia adentro del Poder Judicial y por el otro, al movimiento obrero en su conjunto y por último a la sociedad y sus problemas, ¿cuáles te parece que serían los temas a indagar?*

Julio Piunato: Empezaría al revés, por la sociedad en su conjunto. Creo que habría que investigar **la raíz elitista del Poder Judicial y las conexiones entre los fallos de los jueces con los poderes económicos**. Un camino es investigar la jurisprudencia de todos los fueros, en los distintos momentos de la historia argentina para hacer una historia judicial, y detectar cómo la Justicia respondió con jurisprudencia apoyando o atacando determinados procesos históricos.

Con respecto a los trabajadores repetiríamos lo anterior con respecto al **fuero del trabajo**, cómo se desarrolló su actuación histórica, cómo fue perdiendo su sentido inicial en determinados procesos y lejos de ser una garantía para los trabajadores fue un acompañamiento del modelo neoliberal en la Argentina y cómo hoy, vuelto a otro modelo, la Justicia sigue estando retrasada en función de los cambios que se han vivido en la sociedad.

También haría un estudio en cada una de las instituciones del derecho del trabajo para ver cómo incidió y cómo trata de incidir la cuestión judicial en afectar los derechos sindicales y de los trabajadores. Un claro ejemplo se da en el tema de la **libertad sindical**. La ley de Asociaciones Gremiales es muy amplia en la cobertura de la acción sindical porque se refiere a cualquier acción sindical, no la limita. Sin embargo la jurisprudencia la fue restringiendo por la presión de los grupos económicos. La focalizó en los delegados con mandato y en determinadas condiciones, y a la organización sindical con personería gremial; cuando en realidad la ley define exclusivamente la protección de la actividad sindical, sin importar quien la ejerza.

Hay que armar la agenda con los temas fundamentales. Tengo entendido que se empezó a avanzar en el análisis de toda la jurisprudencia dictada durante la dictadura militar en todos los fueros, y evaluar su actuación. Pero, además esto habría que hacerlo en todos los momentos.

Otro tema fundamental es ver que los jueces no usaron las instituciones protectoras de los derechos de los argentinos. Un caso emblemático fueron las acciones de amparo durante el neoliberalismo, porque uno entiende que en la dictadura militar la Justicia no se dedique a amparar derechos constitucionales, ya que la Constitución está borrada. Pero ya en democracia hubo una actitud muy clara de no amparar ninguno de los derechos violentados, prácticamente la institución del amparo se convirtió en una institución muerta. Esta actitud ilustra, por un lado, cómo la Justicia acompañó determinado proyecto de país, no precisamente el que contempla a las mayorías; pero además, permite descubrir la *coherencia* de la actitud de determinados magistrados o magistradas que, a lo largo del tiempo, acompañaron las ideas dominantes en la Argentina y boicotearon cuando esas ideas perdían fuerza. Quiere decir que se nota la *pertenencia e iden-*

tificación de los sectores centrales de la magistratura a determinados intereses.

Otro aspecto que tiene que ver con los trabajadores, con el pueblo en general y los judiciales, es analizar como las elites y los sectores más retrógrados de la sociedad han copado las estructuras de decisión del Poder Judicial, como las Cámaras, y de esta manera se preserva la cuestión corporativa de la magistratura mediante el sistema de selección de magistrados; porque las "trenzas" van garantizando que los jueces que se vayan incorporando en primera instancia respondan a esos lineamientos, con lo cual, los tiempos cambian pero la corporación sigue intacta, sigue creciendo.

Respecto a la estructura judicial en sí misma, hay que investigar cómo se han deteriorado las condiciones de trabajo mediante la flexibilización "por goteo" ejecutada durante el neoliberalismo; es decir, como la Justicia también sufrió este sistema. Aunque hubo un gremio que luchó, un gremio que impidió que se avanzara sobre aspectos centrales, se fueron metiendo por determinadas instituciones y espacios y fueron flexibilizando en la letra y en los hechos las condiciones de trabajo, deteriorando las mismas con el aumento de la violencia laboral, por citar un caso. Lo que nos lleva a las consecuencias que todo ese deterioro fue generando en la salud de los trabajadores, que puede verificarse en las estadísticas de licencias, en los tratamientos de la obra social y un montón de cosas que están pendientes de investigación.

Juan José Nardi: *¿Podrías dar algún ejemplo donde se vea esa acentuación del proceso de flexibilización?*

Julio Piumato: Cuando en los '90 la UEJN se fortaleció empezamos a tener incidencia en la carrera judicial, y pudimos generar toda una jurisprudencia al respecto. Hasta ese momento era un disparate ya que el gremio prácticamente no existía. Sin embargo llegó un momento en que empezaron a revertirla, a pesar -reitero- de la fortaleza del gremio. E insistieron sobre este punto donde el arbitrio, no la justicia, es la regla de juego.

De esta manera fueron violando la carrera judicial por la vía de los contratos. Como no podían violentar la jurisprudencia, empezaron a generar la institución de los contratos, e hicieron entrar una cantidad de gente "por la ventana" para después efectivizarlas; es decir, toda una maquinaria tendiente a garantizar el acomodo y la pertenencia a la corporación. En este contexto, garantizar los derechos de los trabajadores era la mejor manera de garantizar una justicia más ecuánime.

En otros países se utilizaron otros métodos, como en Bolivia donde eliminaron la estabilidad de los trabajadores judiciales, y todos estaban bajo la figura de las pasantías. Entonces algunos quedaban pero la mayoría se iba, cambiaban una vez por año y evidentemente no había ninguna persona que tuviera noción de como se manejaban las causas en la Justicia. Hoy, en cambio, el nivel de información que tienen los trabajadores es muy grande, y hasta redactan las sentencias, es decir, conocen la fuente de información que sin un gremio fortalecido eso es inocuo, con un gremio fuerte es peligroso para el sistema.

Juan José Nardi: *Ya que mencionás el contexto latinoamericano y viendo el proceso político que se está dando en la región, ¿qué reflexión podrías hacer al respecto? Mencionaste el caso de Bolivia...*

Julio Piumato: Así como nosotros estamos atrasados en materia de reforma judicial, también lo están el resto de los países de América Latina, es decir, la situación de la Argentina donde anidan las ideas más retrógradas es común a toda América. Toda América Latina fue infiltrada por las propuestas del Banco Mundial que apuntaban a hacer eje en las herramientas y no en los contenidos -el "gatopardismo"- y eso sucedió en la educación, la salud, en todos lados. En la educación se reforman los métodos, pero los contenidos siguen y en la Justicia es lo mismo: se hacen grandes reformas de la gestión judicial, pero el objetivo es ocultar la reforma que hacen de contenidos de las sentencias que la dirigen en el sentido que ellos quieren, es decir, la gran reforma de gestión es la cortina de humo para esconder el alineamiento de las jurisprudencias al interés del capitalismo financiero internacional y que además lo decían en el Banco Mundial: garantizar el libre flujo de los capitales financieros - especulativos le decimos nosotros- por el mundo.

La justicia no podía ser una traba para eso, por eso ellos en el programa base del Banco Mundial ponen la reforma de gestión y la de la enseñanza del derecho, no para capacitar más -ese es el "verso"- si no para homogeneizar una formación destinada a garantizar los intereses de dominación. Ese es el modelo del Banco Mundial y desgraciadamente no se ve, a pesar de los procesos liberadores de integración, que haya una matriz de reforma judicial conforme a los proyectos de liberación; que si se ven, por ejemplo, en relación a las fuerzas armadas con la puesta en marcha de ese órgano estratégico conjunto de defensa que va a funcionar en Buenos Aires; pero no se ve en materia judicial. Esta es una asignatura pendiente que nosotros en el bloque lo vamos a plantear porque, por ejemplo, en Venezuela hay una inversión muy grande en justicia pero se hace con los cánones del Banco Mundial, que pasan por las normas ISO, la informatización sin importar el contenido de las sentencias, etc. No responde a la lógica de gestión social que es el mecanismo que nosotros planteamos de reforma. Algo similar ocurre en Brasil, donde hemos estado recientemente, y en la Justicia se viven los mismos problemas, las mismas situaciones de pisoteo de derechos, el mismo doble juego dialéctico entre jueces y trabajadores.

Creo que en América Latina sigue avanzando el neoliberalismo, menos en algunos lugares que en otros; por eso es tan importante fortalecer una propuesta sobre la matriz del modelo de justicia que necesitan nuestros pueblos.

Juan José Nardi: *Para terminar, si se tendría que trazar una agenda, ¿cuáles serían los puntos principales de esta matriz?*

Julio Piumato: Para esto es necesario no poner por delante las herramientas sino los contenidos. Lo dije cuando estuve en la reunión del Consejo de la Magistratura: que debatir qué justicia queremos es como debatir qué educación queremos. ¿Cómo debe ser la justicia? ¿Debe ser independiente? ¿Independiente para qué? En otras palabras, debe cumplir el rol constitucional; o sea, garantizar el libre ejercicio de los derechos individuales

y sociales de todos los ciudadanos. Para esto hay que generar una justicia donde la institución del amparo esté allá arriba, todo lo que sean garantías constitucionales estén por encima de todo y a partir de ahí necesitamos un perfil de jueces en el que si bien es importante el conocimiento del derecho, es más importante la sensibilidad social que tengan. Así, desde el juez empezás a diseñar la línea para abajo, o sea, hay que formar políticamente a los cuadros intermedios de la justicia; *políticamente* en el buen sentido de la palabra, todos tienen que saber cuál es la función y la responsabilidad social que tiene el Poder Judicial, para qué estamos en la justicia.

Una vez que esté diseñado esto, ahora sí buscamos la herramienta. ¿Cómo van a ser las políticas de gestión? Una herramienta que te permita -como hacen ellos- controlar la eficacia, entonces lo importante no son cuantas sentencias salieron sino en cuántas de ellas se garantizaron los derechos de los que asisten y en cuántas no, esa es la estadística más importante.

Obviamente, si las sentencias son pocas también va a haber que verificar las razones, porque por más que se verifiquen las garantías cuando salen las sentencias, en todas las que no salen se da una negación de derecho. Pero el criterio final tiene que pasar por otro lado; no meramente por la eficiencia. Hay que distinguir bien entre eficacia y eficiencia: una es hacer bien las cosas de acuerdo a las costumbres y la otra es hacerlas bien para conseguir el objetivo buscado que es que los derechos sean amparados, esto es lo que tenemos que buscar, que no haya una "justicia de dos caras" que es lo que vemos hoy.

Juan José Nardi: *¿En qué consiste el intento de insertar las normas ISO en la Justicia?*

Julio Piurato: ¡Es un disparate! La Justicia no es una fábrica de tornillos. De la Justicia salen sentencias y estas deben verificar derechos, entonces ahí lo importante no es el número de sentencias que salen si no cómo salen; o sea, primero ver cómo salen y después lo demás. La lógica de las normas ISO no verifica el contenido de las sentencias, sino meramente asuntos cuantitativos. No hay estadísticas sobre si las sentencias son buenas o malas, justas e injustas. Solo si salen rápido. ¡Es un disparate!